



La Asamblea instituyente por salud mental desmanicomialización y vida digna, a través de la presente expresa su respaldo a la INDDHH frente a los ataques que intentan deslegitimar y sembrar dudas sobre su accionar.

La INDDHH es producto de una larga lucha de las organizaciones sociales y es la concreción de las múltiples recomendaciones formuladas desde el sistema de protección de derechos humanos de OEA y ONU.

Para la designación de sus integrantes el proceso es abierto, público, transparente y los miembros de la directiva para su elección requieren el voto de mayorías especiales del Poder Legislativo.

Entre sus cometidos se encuentra el asignado por la ley de salud mental N° 19529 para el seguimiento de las personas que ingresan al sistema de salud mental y esta función la viene desempeñando, siendo de las pocas herramientas que habilitan una mirada externa sobre los procesos de internación de las personas.

Exhortamos el fortalecimiento de los organos de monitoreo y levantar el nivel de debate siempre pensando en la mejora de las herramientas que profundicen el respeto de los derechos humanos y nuestra democracia.

Montevideo, julio de 2020.